

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°26

RECOLETA, 27 FEBRERO DE 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorandum N°109 de fecha 20 Febrero del 2020, del Sr. Director de Secpla don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL ACUERDO N°121 DE 17 JULIO DE 2018, PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N°144 DE 18 ENERO DE 2019, EN EL SENTIDO QUE EL MONTO DE \$177.689.263,21, DEBE SER EXPRESADO EN UNIDADES DE FOMENTO (U.F) OBSERVADA AL 25 DE JUNIO DE 2018 (\$27.145,21 DIA DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS) LO QUE DA UN TOTAL DE 6545,88 UF.

ADEMAS, DEBE CONSIDERARSE QUE EL MONTO EFECTIVO A PAGAR, SERÁ EL VALOR DE LA U.F OBSERVADA AL DÍA DE REALIZAR LA TRANSFERENCIA AL SERVIU.

ASIMISMO SE APRUEBA RECTIFICAR EL ACUERDO N°10 DE 21 ENERO DE 2020, EN EL SENTIDO QUE EL VALOR CORRECTO ES DE 446 UF, PARA MEJORAMIENTOS Y TERMINACIONES CORRESPONDIENTE A LA “CONSTRUCCIÓN CONJUNTO HABITACIONAL JUSTICIA SOCIAL I, COMUNA DE RECOLETA”.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Fernando Manzur Freig

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Doña Alejandra Muñoz Diaz


Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

FJL/gnp.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secpla
- Sec. Municipal




FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL S)